

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 29/2015

Por Resolución de la Alcaldía número 2529/2014 se ha dictado la que se transcribe:

“El Sr. Alcalde ordenó verbalmente el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, el contenido de la presente Resolución:

No pudiendo asistir el próximo día dieciséis de diciembre de mil catorce a las 13'00 horas al Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa SA, que se celebrará en el municipio de Cerro Muriano en la sede del GDR, sito en calle Retama número 1, en virtud de las atribuciones conferi-

das en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

Resuelvo:

Primero. Delegar la representación y el voto en el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa SA que se celebrará en el municipio de Cerro Muriano en la sede del GDR, sito en calle Retama número 1 en su Presidente don Alfonso Expósito Galán.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido a:

-Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa.

-El Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 26 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.